

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1760

RTAD: 2022-00091

Teniendo en cuenta la inquietud formulada por el apoderado judicial de la parte actora, se le indica que la misma se llevara a cabo en forma virtual, tal como lo establece los diferentes acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTE JUEZ A _____
FIJADO EN LA FECHA DE _____
DE _____ DE _____
EN LA CIUDAD DE SEGOVIA, JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO